



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 196-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 26 de julio de 2022

VISTO: La Carta N° 189-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 14 de julio del 2022 emitido por el Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive de la Designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para el semestre académico 2022-I;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Ing. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TITULO II, CAPITULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, con Carta N° 189-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, de fecha 14 de julio del 2022 emitido por el Mg. Fredy Taipe Pardo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual solicita aprobación resolutive de la Designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para el semestre académico 2022-I de acuerdo al siguiente detalle:

| TUTORES | CICLO |
|--|-------|
| Ing. Juvenal Rivas Leguía Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo | I |
| Ing. Dra. Rosa Huaraca Aparco Mg. Orlando Olivares Rivera | II |
| Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra Ing. MSc. Fidelia Tapia Tadeo Ing. Mirian Estéfani Obregón Yupanqui | III |
| Ing. Dr. David Choque Quispe Ing. Mg. Ronald Pérez Salcedo | IV |
| Ing. Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez Ing. Mg. Dianeth Campos Buleje Ing. Ridher Remigio Antay Ccaccya | V |
| Ing. Mg. Henry Palomino Rincón Ing. MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco | VI |
| Ing. PhD. Florentino Lázaro Mendoza Marín Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez | VII |
| Ing. Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Ing. Mg. Celia Rocío Yauris Silvera | VIII |
| Ing. Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez | IX |



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 196-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

| | |
|-----------------------------|---|
| Ing. Yuber Taipe Flores | |
| Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo | X |
| Ing. Mg. Jimmy Aroni Huamán | |

Que, en atención a la Carta N° 189-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas para el Semestre Académico 2022-I a partir de la fecha con las funciones y responsabilidades inherentes a dichos cargos de acuerdo al siguiente detalle:

| TUTORES | CICLO |
|--|-------|
| Ing. Juvenal Rivas Leguía Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo | I |
| Ing. Dra. Rosa Huaraca Aparco Mg. Orlando Olivares Rivera | II |
| Ing. MSc. Thomas Ancco Vizcarra Ing. MSc. Fidelia Tapia Tadeo Ing. Mirian Estéfani Obregón Yupanqui | III |
| Ing. Dr. David Choque Quispe Ing. Mg. Ronald Pérez Salcedo | IV |
| Ing. Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez Ing. Mg. Dianeth Campos Buleje Ing. Ridher Remigio Antay Ccaccya | V |
| Ing. Mg. Henry Palomino Rincón Ing. MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco | VI |
| Ing. PhD. Florentino Lázaro Mendoza Marín Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez | VII |
| Ing. Dr. David Juan Ramos Huallpartupa Ing. Mg. Celia Rocío Yauris Silvera | VIII |
| Ing. Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez Ing. Yuber Taipe Flores | IX |
| Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo Ing. Mg. Jimmy Aroni Huamán | X |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas, ejecute y adopte las acciones académicas y administrativas que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 14 de julio del 2022.

CARTA N° 189 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor:

Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
Coordinador de la Facultad de Ingeniería
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : SOLICITA APROBACIÓN CON ACTO RESOLUTIVO LA DESIGNACIÓN DE TUTORES DE LA EPIA, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022 - I.

De mi especial consideración.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez manifestarle que es de suma urgencia designar tutores de los diferentes ciclos académicos en el presente semestre académico 2022-I, ya que es necesario hacer el seguimiento a los estudiantes, así como organizarlos para participar en los diferentes eventos académicos de acuerdo al Plan y Cronograma de Actividades establecidas en la EPIA. Además, indicarle que otro de los fines de establecer los tutores en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial es minimizar la cantidad de desaprobados y reprobados (consecuencia de la deserción), en todas las asignaturas de la EPIA, toda vez que la Ley Universitaria N° 30220 en su Art. N° 102 señala: **Matricula condicionada por rendimiento académico** “La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Si desaprueba por cuarta vez procede su retiro definitivo”.

La propuesta que alcanzo es considerando las asignaturas que regentan los profesores en los ciclos respectivos. Por lo descrito, solicito la **aprobación resolutive** de la propuesta de tutores para el semestre académico 2022-I, de acuerdo al siguiente detalle:

La propuesta de distribución de docentes tutores es la siguiente:

| TUTORES | CICLO |
|--|-------|
| <ul style="list-style-type: none">Ing. Juvenal Rivas LeguíaMg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo | I |
| <ul style="list-style-type: none">Ing. Dra. Rosa Huaraca AparcoMg. Orlando Olivares Rivera | II |
| <ul style="list-style-type: none">Ing. MSc. Thomas Ancco VizcarraIng. MSc. Fidelia Tapia TadeoIng. Mirian Estéfani Obregón Yupanqui | III |
| <ul style="list-style-type: none">Ing. Dr. David Choque QuispeIng. Mg. Ronald Pérez Salcedo | IV |
| <ul style="list-style-type: none">Ing. Dr. Carlos Alberto Ligarda SamanezIng. Mg. Dianeth Campos BulejeIng. Ridher Remigio Antay Ccaccya | V |




| | |
|---|------|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Mg. Henry Palomino Rincón▪ Ing. MSc. Betsy Suri Ramos Pacheco | VI |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ing. PhD. Florentino Lázaro Mendoza Marín▪ Ing. Gina Genoveva Toro Rodríguez | VII |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Dr. David Juan Ramos Huallpartupa▪ Ing. Mg. Celia Rocío Yauris Silvera | VIII |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Dr. Denis Hernán Gutiérrez Martínez▪ Ing. Yuber Taipe Flores | IX |
| <ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo▪ Ing. Mg. Jimmy Aroni Huamán | X |

Así mismo, solicitar a su despacho remitirnos las directivas y formatos para el seguimiento tutorial aprobados en la Universidad Nacional José María Arguedas.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.
Atentamente,



Ing. Mg. Fredy Taipe Pardo
DIRECTOR
Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

 # Total de archivos: 3
C.c.
Archivo.
FTP/mhc